

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE REGULA LOS CONCEPTOS QUE SE APLICAN EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

JUNIO DEL 2010			
1. IMPUESTOS			
CONCEPTO, NÚMERO Y DESCRIPCIÓN		FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE
<b>PREDIAL</b>			
5000	PREDIAL	ARTÍCULO 21 BIS - 2, ARTÍCULO 21 - BIS 3, ARTÍCULO 21 BIS 4, ARTÍCULO 21 BIS - 5, ARTÍCULO 21 BIS - 6, ARTÍCULO 21 BIS - 7, ARTÍCULO 21 BIS - 8, ARTÍCULO 21 BIS - 9, ARTÍCULO 21 BIS - 10, ARTÍCULO 21 BIS - 12, ARTÍCULO 21 BIS - 12 - A, ARTÍCULO 21 BIS - 1	
5001	PREDIAL EN BANCOS	ARTÍCULO 21 - BIS 13	
5002	CONVENIOS DE IMPUESTO PREDIAL		
5003	REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL		
5004	SUBSIDIO 2006	QUEDO ABIERTO EL SUBSIDIO, DESDE EL AÑO 2006	
5005	D.P.T.M. (DESCUENTO POR TARIFA MUNICIPAL)	ACTUALMENTE ES MUY ESPORADICO EL COBRO DE ESTE CONCEPTO	
<b>SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES</b>			
5100	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES AL 2 %	ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
5101	I.S.A.I. TARIFA ESPECIAL	ARTÍCULO 28 BIS - 1, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
<b>SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</b>			
5200	DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	5% DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERE EL ESPECTÁCULO
<b>SOBRE JUEGOS PERMITIDOS</b>			
5300	RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS JGOS.PR AL 10 %	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO FRACCIÓN a), PÁRRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	EL 10% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTÍCULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTÍCULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL
5301	RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS JGOS.PR AL 06 %	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO FRACCIÓN a), PÁRRAFO 2º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	6% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LOS PREMIOS
5302	FERIAS	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO FRACCIÓN b), PÁRRAFO 1º DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	DE 2 A 7 CUOTAS POR DÍA

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE REGULA LOS CONCEPTOS QUE SE APLICAN EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

2. DERECHOS			
CONCEPTO, NÚMERO Y DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO		CUOTA QUE CORRESPONDE
<b>POR COOPERACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>			
6000	DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS P	ARTÍCULO 42. FRACCIONES I A LA XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	
6001	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	ARTÍCULO 42. FRACCIÓN XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	
<b>DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES</b>			
6101	APROBACIÓN DE PLANOS 1ª CATEGORÍA	ARTÍCULO 52. FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	0.109 POR METRO 2
6102	APROBACIÓN DE PLANOS 2ª CATEGORÍA	ARTÍCULO 52. FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	0.073 POR METRO 2
6103	APROBACIÓN DE PLANOS 3ª CATEGORÍA	ARTÍCULO 52 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LE	0.030 METRO 2 Y 0.015 METRO 2 CONSTRUCCIÓN ABIERTA
6104	BARDAS 4ta CATEGORÍA	ARTÍCULO 52 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LE	0.037 POR MT LINEAL
6105	INTRODUCCIÓN SUBTERRANEA DE CONDUCTOR	ARTÍCULO 52. FRACCIÓN III	5 CUOTAS POR METRO 2 \$ DERECHOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 25
<b>SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANÍSTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO</b>			
6110	SUBDIVISIONES, FUSIONES Y REOTIFICACIONE	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	30 CUOTAS POR CADA LOTE Ó FRACCIÓN RESULTANTE
6111	PREDIOS RESULTANTES DE HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN I. PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	3 CUOTAS POR CADA LOTE Ó FRACCIÓN RESULTANTE
6112	FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN I. PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	2 CUOTAS
<b>INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACION</b>			
6115	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SU	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN II, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	6 CUOTAS
6117	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SU	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN II, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	12 CUOTAS
6118	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SU	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN II, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	18 CUOTAS
6119	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SU	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN II, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	24 CUOTAS
6120	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SU	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN II, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	30 CUOTAS
<b>LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIONES</b>			
6124	LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION HA	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	6 CUOTAS
6125	LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION MA	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	12 CUOTAS
6126	LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION MA	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	18 CUOTAS
6127	LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION MA	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	24 CUOTAS
6128	LICENCIA DE USO DE SUELO MAYOR DE 1000 M	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	30 CUOTAS
<b>ADICIONALES</b>			
6132	ADICIONALES LICENCIA DE USO DE DUELO O ED	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	0.08 CUOT. POR MT2
6133	ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO O ED	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	0.16 CUOT. POR MT2
6134	ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO O ED	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	0.24 CUOT. POR MT2
6135	ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO O ED	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS M	0.31 CUOT. POR MT2
6136	ADICIONALES LICENCIA DE USO DE SUELO O ED	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	0.38 CUOTAS POR MT2
<b>FACTIBILIDAD Y AUTORIZACION DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO</b>			
6140	FACTIBILIDAD Y AUTORIZACION DE RÉGIMENES	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN IV, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	0.12 CUOTAS POR MT. 2
6141	FACTIBILIDAD Y AUTORIZACION DE RÉGIMENES	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN IV, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTAD	0.12 CUOTAS POR MT. 2
6142	FACTIBILIDAD Y AUTORIZACION DE RÉGIMENES	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN IV, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTAD	0.12 CUOTAS POR MT. 2
<b>AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS</b>			
6146	FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTAD	117.5 CUOTAS
6147	PROYECTO URBANÍSTICO	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	117.5 CUOTAS
6148	PROYECTO EJECUTIVO	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO c) NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6.	SE COBRA POR M2 DE ÁREA VENDIBLE: HABITACIONAL: A) 0.107 B) 0.143 Y C) 0.172 CUOTAS, INDUSTRIAL: 0.107 CUOTAS, CAMPESTRES: 0.107 Y 0.007 CUOTAS U OTROS.
6149	HABITACIONALES O INDUSTRIALES	(NO APLICA)	
6150	LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO c), NÚMERO 1, APARTADO A. DE LA LEY DE HACIENDA PARA	0.107 CUOTAS
6151	LOTES CON SUPERFICIE DE MÁS DE 150 HASTA	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO c), NÚMERO 1, APARTADO B. DE LA LEY DE HACIENDA PARA	0.143 CUOTAS
6152	LOTES CON SUPERFICIE MAYOR DE 300 M2	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO c), NÚMERO 1, APARTADO C. DE LA LEY DE HACIENDA PARA	0.172 CUOTAS
6153	INDUSTRIALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO c), NÚMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPI	0.107 CUOTAS
6154	OTROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO c), NÚMERO 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPI	0.107 CUOTAS
6155	CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQU	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO d), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	117.5 CUOTAS
6156	PRORROGA	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	58.5 CUOTAS
6157	ACTUALIZACION DE GARANTÍAS	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	58.5 CUOTAS
6158	MODIFICACIONES	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	58.5 CUOTAS
6159	RECEPCION DE OBRA	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN V, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL EST	58.5 CUOTAS
6160	REGULARIZACION Y ORDENAMIENTO URBANO	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	SE APLICARAN LAS CUOTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTICULO 52 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON UN INCREMENTO DEL 75%.
6161	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLAN	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN VII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	3.5 CUOTAS
6162	EXPEDICION DE CONSTANCIA Y CERTIFICACION	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	2.5 CUOTAS
6163	INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALID	ARTÍCULO 52 BIS. FRACCIÓN IX DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	1.5 CUOTAS
<b>INSCRIPCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O URBANIZACION</b>			
6171	FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UN	ARTÍCULO 55 INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LE	0.023 CUOTAS POR MT2
6172	FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UN	ARTÍCULO 55 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LE	0.012 CUOTAS POR MT2
6173	FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UN	ARTÍCULO 55 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LE	0.009 CUOTAS POR MT2
6174	CEMENTERIOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS	ARTÍCULO 55 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LE	0.012 CUOTAS POR MT2
6175	ASIGNACION DE NÚMERO OFICIAL	ARTÍCULO 55. PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	1.24 CUOTAS
<b>POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS</b>			
6200	COPIA SIMPLE POR HOJA	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	0.012 CUOTAS SALARIO MINIMO
6201	COPIA A COLOR POR HOJA	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	0.24 CUOTAS SALARIO MINIMO
6202	COPIA CERTIFICADAS POR CADA DOCUMENTO	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	1 CUOTA SALARIO MINIMO
6203	COPIA SIMPLE DE PLANOS	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	0.43 CUOTAS SALARIO MINIMO
6204	COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	2 CUOTAS SALARIO MINIMO
6205	COPIA CERTIFICADA DE PLANOS	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	3 CUOTAS SALARIO MINIMO
6206	COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	6 CUOTAS SALARIO MINIMO
6207	DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	1 CUOTA SALARIO MINIMO
6208	BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE ARCHIVOS Y EX	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I. PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL	1 CUOTA SALARIO MINIMO
6209	CERTIFICACION DE PREDIAL	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO D	1 CUOTA SALARIO MINIMO
6210	CERTIFICACION COMISIONADOS MUNICIPALES	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	1 CUOTA SALARIO MINIMO
6211	CONSTANCIA O REGISTRO DE REFERENDO	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	1 CUOTA SALARIO MINIMO
6212	CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.25 CUOTAS SALARIO MINIMO
6213	PERMISO POR REPARTO DE PROPAGANDA IMPR	ARTÍCULO 57. FRACCIÓN I PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.25 CUOTAS SALARIO MINIMO
<b>POR INSCRIPCIONES Y REFERENDO</b>			
6300	INSCRIPCION AL INICIO DE ACTIVIDADES	ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	ESTE ARTÍCULO SOLO MENCIONA LAS CUOTAS POR INSCRIPCION AL INICIO DE ACTIVIDADES, POR REFERENDO ANUAL DE LICENCIA, AUTORIZACION, PERMISO O CONCESION QUE SE CUBRIRÁN EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA
6301	ESTADIOS DE FUTBOL CON CAPACIDAD DE MAS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO L	3500 CUOTAS
6302	CÁBARET	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO L	NO MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS MAYOR A 120 M2, 2825 CUOTAS
6303	CENTROS NOCTURNOS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO L	NO MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS MAYOR A 120 M2 2825 CUOTAS
6304	DISCOTECAS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO L	NO MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS MAYOR A 120 M2 2825 CUOTAS
6305	CASAS Y ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO L	NO MAYOR A 120 M2 2390 CUOTAS MAYOR A 120 M2 2825 CUOTAS
6306	RODEOS CON CAPACIDAD HASTA 1500 PERSON	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	1883 CUOTAS
6307	RODEOS CON CAPACIDAD MAYOR 1500 PERSON	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	2500 CUOTAS
6308	HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO D	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EL ESTADO DE NUEVO	1500 CUOTAS
<b>ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA</b>			
6311	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CON UN	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO a) PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA	15 CUOTAS
6312	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO a), PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PAR	30 CUOTAS
6313	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA INCLUYEN	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	40 CUOTAS
6314	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LI	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	80 CUOTAS
6315	LICORERIAS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	80 CUOTAS
6316	MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	80 CUOTAS
6317	MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	135 CUOTAS
6318	TIENDAS DE AUTO SERVICIO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	180 CUOTAS
6319	TIENDAS DE AUTO SERV DEPARTAMENTALES M	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 1 INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	380 CUOTAS
6320	EXPENDIO Y DISTRIBUCION AL MAYOREO DE CA	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTAD	340 CUOTAS
<b>ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO</b>			
6323	CERVECERÍAS CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS E	85 CUOTAS
6324	RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMIL	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	85 CUOTAS
6325	BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS E	85 CUOTAS
6326	BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO c) PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PAR	130 CUOTAS
6327	CANTINAS O BARES CON EXPENDIO DE CERVEZ	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	250 CUOTAS
6328	RESTAURANTES- BAR CON EXPENDIO DE	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	150 CUOTAS
6329	RESTAURANTES- BAR CON EXPENDIO DE	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	250 CUOTAS

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE REGULA LOS CONCEPTOS QUE SE APLICAN EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

6330	CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	PAGARÁN UNA CUOTA POR METRO DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE CONSUMO, EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD SERÁ INFERIOR A 100 CUOTAS																																																							
6331	CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	PAGARÁN 0.25 CUOTAS POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE CONSUMO, EN NINGUN CASO, LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ MENOR A 50 CUOTAS																																																							
6332	HOTELES CON EXPENDIO O CONSUMO HASTA 14	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V, NÚMERO 3, INCISO j) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	HASTA 150 M2 DE EXPENDIO O CONSUMO ABIERTO AL PÚBLICO 150 CUOTAS POR EL EXCEDENTE DE 150 METROS, PAGARÁN POR CADA M2 O FRACCIÓN DE EXPENDIO O CONSUMO ABIERTO AL PÚBLICO 0.6 CUOTAS																																																							
<b>REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIO</b>																																																										
6400	SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	2 CUOTAS																																																							
6401	PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE	6 CUOTAS																																																							
6402	NCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCA	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE MONTOS	<table border="1"> <tr> <td colspan="2"><b>TEMPORALIDAD:</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 A 7 DIAS</td> <td>\$170.88</td> <td>6 MESES</td> <td>\$ 2,242.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15 DIAS</td> <td>\$306.00</td> <td>1 AÑO</td> <td>\$4,332.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>30 DIAS</td> <td>\$510.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>CAPACIDAD DE CARGA:</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>750 KILOS A 3 TONELADAS</td> <td>\$866.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 A 8 TONELADAS</td> <td>\$ 1,121.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAS DE 8 TONELADAS</td> <td>\$ 1,529.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PERMISOS DIVERSOS:</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXCESO DE DIMENSIONES EN ZONA RESTRINGIDA</td> <td>\$ 1,628.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXCESO DE DIMENSIONES POR CALLES Y AVENIDAS</td> <td>\$764.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>TEMPORALIDAD:</b>					1 A 7 DIAS	\$170.88	6 MESES	\$ 2,242.00		15 DIAS	\$306.00	1 AÑO	\$4,332.00		30 DIAS	\$510.00				<b>CAPACIDAD DE CARGA:</b>					750 KILOS A 3 TONELADAS	\$866.00				3 A 8 TONELADAS	\$ 1,121.00				MAS DE 8 TONELADAS	\$ 1,529.00				<b>PERMISOS DIVERSOS:</b>					EXCESO DE DIMENSIONES EN ZONA RESTRINGIDA	\$ 1,628.00				EXCESO DE DIMENSIONES POR CALLES Y AVENIDAS	\$764.00			
<b>TEMPORALIDAD:</b>																																																										
1 A 7 DIAS	\$170.88	6 MESES	\$ 2,242.00																																																							
15 DIAS	\$306.00	1 AÑO	\$4,332.00																																																							
30 DIAS	\$510.00																																																									
<b>CAPACIDAD DE CARGA:</b>																																																										
750 KILOS A 3 TONELADAS	\$866.00																																																									
3 A 8 TONELADAS	\$ 1,121.00																																																									
MAS DE 8 TONELADAS	\$ 1,529.00																																																									
<b>PERMISOS DIVERSOS:</b>																																																										
EXCESO DE DIMENSIONES EN ZONA RESTRINGIDA	\$ 1,628.00																																																									
EXCESO DE DIMENSIONES POR CALLES Y AVENIDAS	\$764.00																																																									
6403	REVISIÓN DE ISAI	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO																																																							
6405	INSPECCIÓN DE COMERCIO AMBULANTE	ARTÍCULO 62, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	DE \$20 A \$70 POR INSPECCIONES QUE PREVIENEN LOS REGLAMENTOS A NIVEL MUNICIPAL																																																							
6406	INTERVENCIÓN DE DIV. Y ESPECT. PUB.	ARTÍCULO 31 BIS, INCISO d) y ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ES	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6407	INSPECCIÓN DE ECOLOGÍA	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
<b>SERVICIO DE EXAMEN MEDICO QUE PRESTA EL MUNICIPIO</b>																																																										
6408	EXAMEN MEDICO EN GENERAL	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6409	EXAMEN DE LABORATORIO	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6410	EXAMEN MEDICO DE EMBARAZO	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6411	RAYOS X	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6412	DUPLICADO DE CERTIFICADOS MEDICOS	ARTÍCULO 62, FRACCIÓN V, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	1 CUOTA																																																							
6413	CONSULTA MEDICA O DENTAL GENERAL	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$50 Y \$20																																																							
6414	CONSULTA MEDICA POR ESPECIALISTA	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6415	CENTRO COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6416	CENTRO COMUNITARIO UNIDAD LABORAL	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6417	CENTRO COMUNITARIO CONSTITUYENTES DE C	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6418	CENTRO COMUNITARIO CONSTITUYENTES DE C	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6419	CRUZ VERDE MIGUEL ALEMÁN	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6420	URGENCIAS DE CRUZ VERDE	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6421	DICTAMEN MEDICO DELEGACIÓN DE POLICÍA	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$200																																																							
6422	URGENCIAS MEDICAMENTOS	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
6423	URGENCIAS MATERIAL QUIRURGICO	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	EN RAZÓN A SU COSTO																																																							
<b>SERVICIOS SANITARIOS QUE PRESTE EL MUNICIPIO</b>																																																										
6500	MANTENER ANIMALES EN OBSERVACIÓN	NO APLICA	0.50 CUOTAS																																																							
6501	RECOGER ANIMALES DOMESTICOS ENFERMOS	NO APLICA	0.50 CUOTAS																																																							
<b>SERVICIOS NO INCLUIDOS EN LEY DE HACIENDA ARTICULO 63</b>																																																										
6600	INSTALACION DE SENALAMIENTOS PARA ESTAC	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$1,750.70																																																							
6601	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	INHUMACION: \$520.00 EXHUMACION Y REINHUMACION EN EL MISMO LOTE: \$550.00, DESTAPE DE FOSAS: \$130.00																																																							
6602	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GAVETAS	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	CUATRO TAPAS Y SELLADO : \$600.00, PAGO ANUAL POR LOTE PJ MTTD. \$65.00, CONSTRUCCION DE 4 GAVETAS: \$455.00, UNA TAPA DE CEMENTO ARMADO: \$130.00, SELLO CON CEMENTO: \$100.00, CERCO DE CEMENTO: \$195.00, GRABADO DE LETRAS:																																																							
6603	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	MONUMENTO SENCILLO \$260.00, CON TECHO CORRIDO: \$455.00, PULIR MONUMENTO: \$195.00.																																																							
6604	SERVICIO QUE PROPORCIONA EL CENTRO ANTI	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$100.00																																																							
6605	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVI	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN																																																								
6606	TRASLADO CON AMBULANCIA	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$455																																																							
6607	TRAMITE DE PASAPORTE	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$120																																																							
6608	DEMOLICIÓN	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$532.60																																																							
6609	CAMBIO DE LOZA	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$133.40																																																							
6610	RENOV. CAMBIO DE PROYEC.	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$532.60																																																							
6611	OBRA TERMINADA	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	7.5 CUOTAS																																																							
6612	EXAMEN TEORICO Y PRACTICO DE LICENCIA DE	ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	4 CUOTAS																																																							
<b>EXPEDICIÓN DE LICENCIAS</b>																																																										
6700	LICENCIA DE ANUNCIOS	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS D	POR LICENCIA Y MEDIO DE IDENTIFICACIÓN POR M2 DE EXPOSICIÓN, 2.5 CUOTAS ANUNCIOS CUYA SUPERFICIE DE EXPOSICIÓN ESTE COMPUESTA DE ELEMENTOS ELECTRONICOS, EL MONTO MÁXIMO SERÁ DE 75 CUOTAS																																																							
<b>LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS</b>																																																										
6701	LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS	NO APLICA																																																								
<b>LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES</b>																																																										
6702	SERVICIO DE LIMPIA DE DESECHOS INDUSTRIAL	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	\$50.00 BASURA Y \$90.00 ESCOMBRO																																																							
<b>Ocupación de la vía pública</b>																																																										
6703	Ocupar LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES P	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	0.016 CUOTAS DIARIAS																																																							
6704	SITIOS DE AUTOMÓVILES	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	5 CUOTAS POR TRIMESTRE																																																							
6705	CÁJONES ESTACIONAMIENTO COMERCIAL	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN III INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ES	6 CUOTAS POR M2																																																							
6706	CÁJONES ESTACIONAMIENTO PARTICULAR	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN III INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ES	1.5 CUOTAS POR M2																																																							
6707	RECOLECCIÓN DE PARQUÍMETROS	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICI	\$ 2.50 POR HORA																																																							
6708	MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	10 DIAS: 2.5 CUOTAS 20 DIAS: 5 CUOTAS Y 30 DIAS: 7.5 CUOTAS																																																							
6709	MERCADOS AMBULANTES	ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN I	0.016 CUOTAS DIARIAS																																																							
6710	CALCOMANÍAS DE ESTACIONÓMETROS	SEGÚN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO	3 MESES: \$500.00 6 MESES: \$900.00 12 MESES: \$1,700.00																																																							
<b>CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES</b>																																																										
6800	PAGO DEL 7 %	ARTÍCULO 149 INCISO b) DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	LOS PREDIOS NO HABITACIONALES CEDERÁN O PAGARÁN EL 7% DEL ÁREA QUE RESULTE DE RESTAR AL ÁREA TOTAL DEL PREDIO, LAS ÁREAS DE AFECTACIÓN Y VIALIDADES																																																							
6801	PAGO DEL ARTICULO 151 FRACC II	ARTÍCULO 151, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	CEDER SUELO AL MUNICIPIO PARA DESTINOS A RAZÓN DEL 17% -DIECISIETE DEL ÁREA VENDIBLE O 22 -VEINTIDÓS METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA, O LO QUE RESULTE MAYOR. LOS USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES CEDERÁN EL 7% -SIETE DEL ÁREA VENDIBLE CORRESP																																																							
<b>OTROS INGRESOS</b>																																																										
6810	OTROS INGRESOS	ARTÍCULO 63, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO D																																																								
<b>DIVERSOS</b>																																																										
6900	DIVERSOS	ARTÍCULO 63, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO D																																																								

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE REGULA LOS CONCEPTOS QUE SE APLICAN EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

3. PRODUCTOS		
CONCEPTO, NÚMERO Y DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE
<b>ARRENDAMIENTO</b>		
7000	ARRENDAMIENTO DE BIENES	ARTICULO 66. FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO
7001	TEATRO DE LA CIUDAD	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7002	AUDITORIO CEDECO	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7003	AUDITORIO ANASTASIO VILLARREAL	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7004	SALAS DE CINTERSAN	<b>NO APLICA</b>
7005	ARRENDAMIENTO DE PANTEONES	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7006	SALÓN FIESTA AMIGO	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7007	SALON FLOR DE LIZ	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7008	SALON NUEVO MEZQUITAL	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
<b>EXPLOTACIÓN</b>		
7100	UNIDAD DEPORTIVA REVOLUCIÓN	<b>NO APLICA</b>
7101	UNIDAD DEPORTIVA ANAHUAC	<b>NO APLICA</b>
7102	UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE	<b>NO APLICA</b>
7103	UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ NAVARRO	<b>NO APLICA</b>
7104	UNIDAD DEPORTIVA CEDECO	<b>NO APLICA</b>
7105	UNIDAD DEPORTIVA CONSTITUYENTES 4 Y 5	<b>NO APLICA</b>
7106	UNIDAD DEPORTIVA LABORAL	<b>NO APLICA</b>
7107	UNIDAD DEPORTIVA MEZQUITAL	<b>NO APLICA</b>
7108	UNIDAD DEPORTIVA MARIO J. MONTEMAYOR	<b>NO APLICA</b>
7109	UNIDAD DEPORTIVA INDUSTRIAS DEL VIDRIO	<b>NO APLICA</b>
7110	UNIDAD DEPORTIVA BOSQUES DEL NOGALAR	<b>NO APLICA</b>
7111	UNIDAD DEPORTIVA MIGUEL ALEMÁN	<b>NO APLICA</b>
7112	DEPORTES	<b>NO APLICA</b>
7113	CASA DE LA CULTURAL LA PÉRGOLA	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7114	CASA DE LA CULTURAL LA PÉRGOLA FRANCISCO	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7115	CASA DE LA CULTURAL LA PÉRGOLA CONSTITUYENTES	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7116	CUOTAS DIF	ARTICULO 66. FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO
7117	INCUBADORAS	<b>NO APLICA</b>
7118	CLUSTER	<b>NO APLICA</b>
7119	CONCESIÓN POR RECOLECCIÓN DE BASURA	<b>NO APLICA</b>
7120	OTROS SERVICIOS DE PASAPORTES	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7121	OTROS SERVICIOS DE TRANSITO	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
<b>ENAJENACIÓN DE BIENES</b>		
7200	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	ARTICULO 66. FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO
7201	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	ARTICULO 66. FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO
<b>DIVERSOS</b>		
7300	GARAJES Y TALLERES	ARTICULO 66. FRACCIÓN VII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO
7301	CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS	ARTICULO 66. FRACCIÓN VII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO
7302	RECUPERACIÓN DE TESTAMENTOS	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
<b>VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL</b>		
7400	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL	SEGUN ACUERDO DEL C. TESORERO MUNICIPAL SE ESTABLECE UN TABULADOR DE COBRO
7401	VENTA DE PLANOS	ARTICULO 66. FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO
7402	IMPRESIÓN Y EXPEDICIÓN DE LIC.	<b>NO APLICA</b>

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE REGULA LOS CONCEPTOS QUE SE APLICAN EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

4. APROVECHAMIENTOS			
CONCEPTO, NÚMERO Y DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	
<b>MULTAS</b>			
8000	MULTAS DE TRANSITO	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y ARTICULOS 136, FRACCIÓN V, (DE ACUERDO AL TABULADOR ) 137, 138, 139, 140 Y 145 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN	DE ACUERDO AL TABULADOR Y DEMÁS PRECEPTOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
8001	MULTAS DE POLICÍA	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y ARTICULOS 54, 55, 56, 57, 58 Y 60 (DE ACUERDO AL TABULADOR QUE SEÑALA DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN)	DE ACUERDO AL TABULADOR Y DEMÁS PRECEPTOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
8002	MULTAS DE OBRAS PUBLICAS	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8003	MULTAS DE COMERCIO Y ESPECTACULOS	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8004	MULTAS DE LOTES BALDÍOS	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8005	MULTA DE ISAI	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8006	MULTAS DE ECOLOGÍA	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8007	MULTAS DE ESTACIONÓMETROS	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8008	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8009	MULTAS DE LIMPIA	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8010	MULTAS DE TRANSITO DE MONTERREY	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8011	MULTAS DE TRANSITO DE GUADALUPE	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8012	MULTAS DE TRANSITO DE SAN PEDRO	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8013	MULTAS DE TRANSITO DE SANTA CATARINA	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8014	MULTAS DE TRANSITO DE APODACA	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8015	MULTAS DE TRANSITO DE ESCOBEDO	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8016	MULTAS DE TRANSITO DE ALLENDE	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8017	MULTAS DE TRANSITO VILLA DE GARCIA	ARTICULO 67, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>DONATIVOS A FAVOR DE MUNICIPIO</b>			
8100	DONATIVOS A FAVOR DE CRUZ VERDE	ARTICULO 67, FRACCIÓN II DEL LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8101	DONATIVOS A FAVOR DEL DIF	ARTICULO 67, FRACCIÓN II DEL LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8102	DONATIVOS A FAVOR DEL H. CUERPO DE BOMBAS	ARTICULO 67, FRACCIÓN II DEL LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8103	DONATIVOS PARA OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	ARTICULO 67, FRACCIÓN II DEL LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8104	DONATIVOS DIVERSOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	ARTICULO 67, FRACCIÓN II DEL LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8105	DONATIVOS PARA BECAS ESPECIALES	ARTICULO 67, FRACCIÓN II DEL LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8106	DONATIVOS PARA APOYA MI EDUCACION	ARTICULO 67, FRACCIÓN II DEL LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>ACCESORIOS Y REZAGOS</b>			
8200	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8201	RECARGOS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8202	RECARGOS DE DERECHOS	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8203	RECARGOS DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8204	GASTOS DE EJECUCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8205	GASTOS DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8206	GASTOS DE DERECHO	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8207	GASTOS DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8208	SANCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8209	SANCIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8210	SANCIÓN DE DERECHOS	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8211	SANCIÓN DE APROVECHAMIENTO	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8212	INTERESES POR CONVENIOS	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8213	RECARGOS POR CONV. IMPTO. PRED.	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8214	RECARGOS POR CONV. DERECHOS	ARTICULO 67, FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>NO ESPECIFICADOS</b>			
8215	ACTUALIZACIÓN DE ISAI	ARTICULO 67, FRACCIÓN V DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>INDENIZACIONES DERIVADAS DE DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>			
8300	DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	ARTICULO 67, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES</b>			
8400	FONDO V PARTICULO FED. A MUNICIPIOS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8401	FONDO POR IMPTO. S/PROD. Y SERV.	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8402	TENENCIA Y/O USO DE VEHICULOS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8403	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8404	DESCENTRALIZACIÓN DE FONDOS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8405	CONTROL VEHICULAR	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>RAMO 33</b>			
8406	FONDO DE APORTACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8407	FONDO DE APORTACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8408	FONDO DE FISCALIZACIÓN	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>OTROS INGRESOS</b>			
8500	APORTACIÓN POR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8501	APORTACIÓN POR CONVENIOS CON EL GOBIERNO ESTADAL	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8502	FALTANTES Y SOBANTES DE CAJEROS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8503	PROGR. DE VIVIENDA CON EL GOBIERNO FEDERAL	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8504	PROGR. DE VIVIENDA CON EL GOBIERNO FEDERAL	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8505	FINQUITO DE CAJA CHICA	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8506	OTROS DEUDORES	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8507	CHEQUES DEVUELTOS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8508	GASTOS POR COMPROBAR	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8509	PROGRAMA MECAVI	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8510	PROGRAMA TU CASA 2004	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8511	SUELDOS NO RECLAMADOS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8512	DIVERSOS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8513	DEUDORES DIVERSOS	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
8514	METRO	NO APLICA	
8515	APOYO ESPECIAL SEGURIDAD PUBLICA	ARTICULO 68 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
<b>EVASIÓN DE IMPUESTO PREDIAL</b>			
9000	DERECHOS POR REVISIÓN DE PLANOS	ARTICULO 68, FRACCIÓN V Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
9001	MULTA POR REVISIÓN DE PLANOS	ARTICULO 69, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
9002	APROBACIÓN DE PLANOS	ARTICULO 52, FRACCIÓN I, INCISOS a), b), c) y d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
9003	NÚMERO OFICIAL	ARTICULO 55, FRACCIÓN III Y FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
9004	MULTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	ARTICULO 69, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
9005	NO AVISO OBRA TERMINADA	ARTICULO 69, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
9006	EVASIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 69, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
9007	REZAGO DE EVASIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	ARTICULO 69, FRACCIÓN I Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	

LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

ARTÍCULO 88.- LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DEBEN SER RECAUDADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL; LAS PARTICIPACIONES SERÁN RECAUDADAS DE ACUERDO CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES ESPECIALES EN VIGOR.

ARTÍCULO 63 EN LOS SERVICIOS QUE POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO SE VEA OBLIGADO A PRESTAR EL MUNICIPIO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN FIJADA LEGALMENTE A CARGO DEL PARTICULAR, LOS DERECHOS SE FIJARÁN EN RAZÓN A SU COSTO, CUALQUIER OTRO SERVICIO

